

Saltillo, Coahuila a 22 de febrero del 2021

C I R C U L A R

CDG/02/2021

A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.

De la manera más atenta y respetuosa, me dirijo a ustedes a efecto de hacer un puntual recordatorio sobre las medidas implementadas en base al **PROTOCOLO PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA “SEGURA Y SANA DISTANCIA”**, aprobado en la Octogésima Quinta (85ª) Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto con fecha veintisiete (27) del mes de Mayo del año 2020 y que fue remitido a sus correos institucionales el 28 de mayo del mismo año.

En dicho documento, mismo que se adjunta a la presente, se plasman algunas de las siguientes ***medidas para la prevención de contagios en forma individual por el personal del Instituto:***

- La distancia de 1.5 mts deberá de guardarse en todo momento al interior del instituto, no sólo al momento de entrar o salir de cualquiera de sus instalaciones.

- Atendiendo a la norma básica del distanciamiento social se procederá a un reacomodo de los espacios físicos en donde el personal desempeña sus funciones, y de ser necesario se establecerán turnos de trabajo en horarios matutino y vespertino a fin de cumplir con el objetivo y misión del instituto.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón o alcohol en gel al 70%
- No tocarse el rostro con las manos
- Estornudo y tos de etiqueta (borde interno del codo)
- Alimentación saludable
- No escupir
- Limpieza de la planta de los zapatos en el tapete ubicado en la entrada principal de ingreso a las oficinas del Instituto.
- Limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficina en forma frecuente, o al menos en tres ocasiones divididas al inicio, medio día y al final de la jornada laboral antes de retirarse.
- Uso por parte del personal de zapatos cerrados, camisa oficial o de preferencia de manga larga, pantalón, como vestimenta apropiada para disminuir el riesgo del contacto directo de la piel del trabajador con superficies y/o productos de limpieza y desinfección que pudiesen afectar su salud o producirle alergias.
- Al momento de salir las instalaciones, se deberá conservar el distanciamiento social o sana distancia y observar las marcas que se implementen en el piso del área de filtro.



No omito mencionar que mensualmente se estará haciendo entrega de un kit de cuatro cubrebocas que están avalados por la OMS, así mismo se proveerá

de material de desinfección cuando sea solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas o al personal de limpieza.

Añado también que los dispensadores de jabón y de papel de los sanitarios de hombres y mujeres de las oficinas de Saltillo y Ramos Arizpe fueron cambiados, ésto para facilitar el lavado frecuente de manos.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable disposición para llevar a cabo estas actividades preventivas. Así mismo le invito a que, en caso de observar conductas que se contrapongan al Protocolo para el reinicio de actividades laborales en las instalaciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, “Segura y Sana Distancia”, se informe a esta Dirección General.



A T E N T A M E N T E

MTRO. LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID
DIRECTOR GENERAL

c.c.p Archivo